UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

RES - 2023 - 13 - CD-ECO # UNNE

Sesión 26/10/2023

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-02952; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente la Secretaria de Posgrado eleva la propuesta del Taller de Posgrado: “Planillas Laborales. Confección. Conceptos factibles de inclusión. Actuación y responsabilidad del profesional en las etapas procesales”, presentado por el Departamento de Derecho, que se llevará a cabo los días 10, 11, 17 y 18 del mes de noviembre del año 2023 en esta Facultad, con modalidad hibrida;

Que el Taller de Posgrado tienen como objetivos generales: Identificar cuáles son los rubros laborales que pueden reclamarse en una demanda laboral; confeccionar una planilla laboral adecuada a los requerimientos procesales; y como objetivos específicos: comprender el contenido de cada rubro laboral; identificar los requisitos necesarios para la elaboración de un telegrama laboral o de una Carta Documento de Despido y aplicar esos contenidos a la confección de las planillas laborales;

Que el mencionado Taller, tiene como destinatarios: Egresados de carreras de Abogados y Contadores, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 26-10-2023

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Taller de Posgrado: “Planillas Laborales. Confección. Conceptos factibles de inclusión. Actuación y responsabilidad del profesional en las etapas procesales”, presentado por el Departamento de Derecho, que se llevará a cabo los días 10, 11, 17 y 18 del mes de noviembre del año 2023 en esta

Facultad, con modalidad hibrida, cuyas características y condiciones figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º : Establecer que el Taller de Posgrado: “Planillas Laborales. Confección. Conceptos factibles de inclusión. Actuación y responsabilidad del profesional en las etapas procesales”, tendrá como destinatarios: Egresados de carreras de Abogados y Contadores, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas.

ARTICULO 3º: Determinar que el Taller de Posgrado: Calculo y liquidación de planillas judiciales. Teoría y Práctica, aprobado en el Artículo 1º, deberá autofinanciarse.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

MARIA VIRGINIA ALISIO
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

1983 REPÚBLICA ARGENTINA • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN LA 2023

ANEXO I

TALLER DE POSGRADO

- Denominación de la Actividad:

Taller: “Planillas Laborales. Confección. Conceptos factibles de inclusión. Actuación y responsabilidad del profesional en las etapas procesales”

-Fecha: 10/11 y 17/18 de noviembre 2023

-Horario: Viernes de 17 a 20 y Sábados de 9 a 12 (sincrónicas)

-Carga horaria: 16 horas que se distribuirán de la si-

guiente manera:12 horas presenciales sincrónicas

4 horas asincrónicas previstas para la elaboración de trabajos prácticos

-Organiza: Departamento de Derecho. La Dirección del Taller estará a cargo la Vice- directora del Departamento, Especialista Karin Rozenblum

Docentes: Dr. Fabián Amarilla- Juez Juzgado Laboral N° 4, Resistencia y la Contadora AnaBarrionuevo, Jefe de División, Juzgado Laboral, Resistencia.

- Fundamentación e importancia de la actividad:
La fundamentación de esta actividad está dada por la necesidad de los profesionales Contadores y Abogados de profundizar los conceptos fundamentales que se relacionan conla legislación laboral en general.

La importancia de la actividad radica en otorgar una base sólida de conocimientos que ayuden a contadores y abogados a efectuar un trabajo íntegro que tenga en mira los derechos fundamentales de los trabajadores y los empresarios asesorados a la hora de presentar sus reclamos tanto en el ámbito extra-judicial como judicial.

Contenido:
El régimen procesal laboral vigente. Elaboración de Telegramas Laborales. Elaboración deplanillas Laborales. Cálculo de liquidaciones

Ente organizador:

Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas – UNNE

Sede de la Actividad:
La actividad se llevará a cabo presencialmente en la sede de la Facultad, Las Heras N°727.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

Destinatarios: Abogados y Contadores.

Objetivos generales:	-Identificar cuales son los rubros laborales que pueden reclamarse en una demanda laboral. -Confeccionar una planilla laboral adecuada a los requerimientos procesales.
Objetivos específicos:	- Comprender el contenido de cada rubro laboral. - Identificar los requisitos necesarios para la elaboración de un telegrama laboral o de una Carta Documento de Despido. - Aplicar esos contenidos a la confección de las planillas laborales.

Modalidad:

Híbrida

Aprobación: Aprobarán el taller quienes resuelvan un caso real de despido, debiendoredactar el Telegrama laboral o Carta Documento respectiva y practicar la planilla de liquidación final. La nota mínima de aprobación será seis (6).

Certificación:

Se entregarán certificados de aprobación a quienes realicen la actividad programada en eltaller y de asistencia para quienes cumplan con dicho requisito.

Costo:

Los docentes dictarán este taller ad-honorem

El costo del curso será de $9000 por todo concepto.

Requisitos de admisión:

Poseer título de grado habilitante;

Poseer conocimientos mínimos

de ExcelEncontrarse inscripto en

cátedra PPS1

Cupos: máximo 50

Hoja de firmas

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 06/11/2023 12:03:47
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 07/11/2023 08:52:22
Razon: Autorizado por MARIA VIRGINIA ALISIO

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 07/11/2023 11:14:40
Razon: Autorizado por MOIRA YANINA CARRIO